

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional
Dirección General de Movilización Nacional (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	18
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.788.616
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		8.752
	99	Otras Rentas de la Propiedad		8.752
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		5.378.319
	02	Venta de Servicios		5.378.319
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.372
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		3.352
09		APORTE FISCAL		2.398.153
	01	Libre		2.398.153
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.788.616
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.096.575
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.878.776
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.646.120
	01	Al Sector Privado		968.061
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	04	968.061
	02	Al Gobierno Central		2.318.248
	001	Ejército de Chile		121.867
	003	Carabineros de Chile		2.196.381
	03	A Otras Entidades Públicas		34.844
	243	Bienestar Social		34.844
	07	A Organismos Internacionales		324.967
	001	Organización para la Prohibición de Armas Químicas		307.739
	002	Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas		5.315
	003	Convención de Armas Convencionales		5.254
	004	Convención para Armas Biológicas		6.659
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		167.115
	05	Máquinas y Equipos		27.645

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional
Dirección General de Movilización Nacional (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	18
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	06	Equipos Informáticos		34.554
	07	Programas Informáticos		104.916
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 17
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 110
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 52.686
 - En el Exterior, en Miles de \$ 16.760
 - c) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 2
 - Miles de \$ 7.994
- 03 Incluye:
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio
Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 18.806
- 04 Incluye :
 - \$ 257.578 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.
 - \$ 710.483 miles destinados a campañas de incentivo del Servicio Militar.